



Anuncio de licitación

Número de Expediente **300/2023/00677**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-03-2024 a las 08:48 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

El objeto de este contrato es la realización de las Actividades Extraescolares Municipales, en los CEIP y CEE del Distrito de Hortaleza para favorecer la conciliación de las familias y dar igual respuesta socioeducativa a escolares, facilitando la consecución de una formación más completa, inclusiva y de más calidad, con alternativas educativas de ocio y tiempo libre.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 423.705,39 EUR.

→ **Importe** 310.717,29 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 282.470,26 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 06/09/2024 al 30/06/2026

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid En la totalidad de Colegios Públicos de Infantil y Primaria del Distrito de Hortaleza. Madrid

→ **Clasificación CPV**

→ 80000000 - Servicios de enseñanza y formación.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El procedimiento se desarrollará al amparo de lo previsto en el art. 156 y siguientes de la LCSP.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=mKV1jUgr25hVkTabT%2FRM8A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Distrito de Hortaleza**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=DmeL9sf970UQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Carretera de Canillas, 2

→ (28049) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ **Teléfono** +34 915133673

→ **Correo Electrónico** ncontrahortaleza@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Distrito de Hortaleza

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/04/2024 a las 09:15

Dirección Postal

→ Carretera de Canillas, 2
→ (28049) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Distrito de Hortaleza

Dirección Postal

→ Carretera de Canillas, 2
→ (28049) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/04/2024 a las 09:15

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre C de criterios valorables en cifras o porcentajes

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 18/04/2024 a las 09:30 horas

Lugar

→ entorno virtual

Dirección Postal

→ Carretera de Canillas, 2
→ (28043) Madrid España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Podrán asistir telemáticamente los licitadores que previamente lo soliciten al correo ncontrahortaleza@madrid.es, en cuyo caso se les enviará un enlace. La solicitud deberá realizarse hasta el día 17 de abril a las 14:00 h.

Otros eventos

Apertura sobre B de criterios no valorables en cifras o porcentajes

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 02/04/2024 a las 10:30 horas

Lugar

→ Entorno virtual

Dirección Postal

→ Carretera de Canillas, 2
→ (28043) Madrid España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Podrán asistir telemáticamente los licitadores que previamente lo soliciten al correo ncontrahortaleza@madrid.es, en cuyo caso se les enviará un enlace. La solicitud deberá realizarse hasta el día 1 de abril a las 14:00h.

Apertura sobre A de documentación administrativa

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 02/04/2024 a las 09:30 horas

Lugar

→ Entorno virtual

Dirección Postal

→ Carretera de Canillas, 2
→ (28043) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de publicación 07/03/2024 [1]

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:140286-2024:TEXT:ES:HTML> [2]

→ Fecha de publicación 07/03/2024 [1]

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:140286-2024:TEXT:ES:HTML> [2]

Objeto del Contrato: El objeto de este contrato es la realización de las Actividades Extraescolares Municipales, en los CEIP y CEE del Distrito de Hortaleza para favorecer la conciliación de las familias y dar igual respuesta socioeducativa a escolares, facilitando la consecución de una formación más completa, inclusiva y de más calidad, con alternativas educativas de ocio y tiempo libre.

→ Descripción del procedimiento

El presente contrato incluye diferentes actividades extraescolares en los 17 CEIPs del Distrito de Hortaleza que precisan de una coordinación en la prestación, imprescindible para poder hacer frente a cualquier eventualidad o situación adversa que pueda darse, resolviendo las mismas de forma dinámica y eficaz sin que afecte a la prestación del servicio.

→ Valor estimado del contrato 423.705,39 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 310.717,29 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 282.470,26 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 80000000 - Servicios de enseñanza y formación.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 06/09/2024 al 30/06/2026

→ Lugar de ejecución

→ En la totalidad de Colegios Públicos de Infantil y Primaria del Distrito de Hortaleza.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ CARRETERA DE CANILLAS Nº 2

→ (28043) Madrid España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ **Prórrogas:** El contrato podrá prorrogarse, por un curso escolar más, por acuerdo del órgano de contratación y con carácter obligatorio para la entidad adjudicataria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la LCSP, estableciéndose un plazo de preaviso de al menos dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - El contratista deberá elaborar un informe de impacto de género en relación con la ejecución del contrato, así como de la plantilla que ejecutará el mismo, detallando el contenido de las medidas de igualdad aplicadas. El contratista debe tener a disposición del Órgano de contratación la documentación completa y verificable sobre los trabajadores y trabajadoras empleados.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - - Condición especial de ejecución, de conformidad con el artículo 202.1 LCSP: - La obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Contar con la capacidad de obrar necesaria para la ejecución del presente contrato. Si varios operadores económicos concurren agrupados en UTE, cada uno de los operadores económicos que formen la UTE aportará un DEUC y el modelo Anexo VI debidamente firmado por sus representantes. Deberá aportarse otro documento en el que conste el compromiso de constituirse en UTE, firmado por el representante de cada uno de los operadores económicos que van a formar la UTE. Si bien, en fase de licitación la acreditación de los requisitos se efectuará mediante [DEUC/Declaración], si se opta por permitir el acceso a sistemas de terceros para acreditar los requisitos en fase de adjudicación, no sería necesario que facilite dicha información en caso de resultar propuesto adjudicatario, siempre que dicha información resulte accesible para el órgano de contratación, a cuyo efecto deberá autorizarse el acceso a sistema tercero en la parte general de "Autorizaciones". Si se recurre a la solvencia o medios de otras entidades, se deberá cumplimentar una [DEUC/Declaración] conforme al modelo por cada entidad que pone a disposición del licitador su solvencia o medios, en la que deberá cumplimentarse, al menos, los apartados relativos a la capacidad, solvencia cedida y prohibiciones de contratar. Empresas vinculadas: Las empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, deberán presentar declaración en la que hagan constar esta condición. También deberán presentar declaración explícita aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, respecto de los socios que la integran
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Hallarse al corriente en el cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o medidas alternativas y cumplir las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar de las determinadas en el artículo 71 de la LCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en incompatibilidades.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Si la empresa licitadora es extranjera deberá incorporar compromiso sometimiento a jurisdicción española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se considerará justificada esta solvencia, por aquellas empresas que acrediten sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad con una relación de los principales servicios o trabajos realizados durante el año de mayor ejecución del período citado (tomándose como referencia la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas), parcialmente 2020, 2021, 2022, parcialmente 2023, servicios de igual o similar naturaleza que los constituyan el objeto del contrato por un importe mínimo de, al menos, igual al importe del presupuesto de licitación, 310.717,29 euros, IVA incluido, acompañados de los correspondientes certificados de buena ejecución expedidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo. Los certificados deben corresponder a contratos ya finalizados. En el caso de haberse realizado dichos trabajos para entidades públicas, se acompañará de certificados emitidos por éstas. Si el destinatario fuera un sujeto privado, mediante certificados expedidos por éste o a falta de los mismos mediante declaración del empresario. En el caso de presentar dicha declaración, deberán justificarse las causas fehacientes por las que no pueden aportarse los certificados. La correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyan el objeto del contrato vendrá determinada por la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. **Umbral:** 310717.29 **Periodo:** parcialmente 2020, 2021, 2022, parcialmente 2023
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - La solvencia profesional se entenderá acreditada mediante la entrega por parte del personal responsable de la ejecución del contrato de la titulación emitida por organismo oficial y currículum vitae. Titulados/as de Grado: Actividades de Refuerzo educativo: Diplomado/a o Grado en Magisterio, en cualquiera de las especialidades, Titulación de Licenciado/a o Grado en Psicopedagogía, Pedagogía, Psicología. Actividades Físicas y Deportivas: Maestro/a, especialidad Educación Física, Técnico/a Superior en Actividades Físicas y Deportivas, Titulación de Licenciado/a o Grado en Actividades Físicas y Deportivas. Actividades de

Expresión Corporal, Huerto, Biblioteca, Música: Diplomado/a o Grado en Magisterio, en cualquiera de las especialidades. Licenciado/a o grado en cualquier otra titulación relacionada con la educación o las humanidades y ciencias sociales. Expertos/as en Taller: Tendrán que acreditar suficiente formación relacionada con las actividades a desarrollar (Ludotecas, teatro, danza, música, plástica, etc.). Deberán aportar currículum vitae y fotocopias compulsadas de certificados de cursos que avalen su formación y trayectoria profesional. Las personas tituladas de Grado deberán acreditar, al menos, dos años de experiencia profesional relacionada con la materia a impartir o con la función a desempeñar. Las personas Expertas de Taller deberán acreditar, al menos, un año de experiencia profesional relacionada con la materia a impartir o con la función a desempeñar. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a 5 años, solo será exigible el apartado e) del art. 90.1 de la LCSP. Si la empresa no es de nueva creación es exigible el apartado a) y e) del art. 90.1 de la LCSP siendo por tanto cumulativos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Se entenderá acreditada por aquellas empresas que declaren un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, en los tres últimos ejercicios concluidos (2020, 2021 y 2022), por importe mínimo igual al importe del presupuesto de licitación: 310.717,29 euros, IVA incluido. Forma de acreditación de la solvencia económica: La solvencia se considerará acreditada mediante la declaración responsable relativa al volumen anual de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato o similares, se acompañará la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. En caso de no estar inscrito en dicho Registro, las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito. Si se trata de empresario individual, mediante la presentación de sus libros inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil. Si se hubieran presentado telemáticamente, deberá acreditarse que el acuse de recibo de la presentación se corresponde con las cuentas aportadas. **Umbral:** 310717.29 **Periodo:** 2020, 2021 y 2022

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Actividades conmemorativas
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- En materia de igualdad
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Estabilidad en el empleo
 - Subtipo Criterio : Social
 -

Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 35

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 35

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Proyecto técnico: Justificación del proyecto, objetivos y adaptación a las características del Distrito.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Proyecto técnico: Mecanismos de coordinación.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Proyecto técnico: Metodología de trabajo, criterios de intervención y actividades

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de Madrid**

Dirección Postal

→ Plaza de Chamberi, 8

→ (28010) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 100 %

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 06/03/2024' ahora se dice ' 07/03/2024'

→ [\[2\]](#) Se añade información en

[Anexo](#)

[Referencia Externa](#)

URI <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:140286-2024:TEXT:ES:HTML>

ID 0000012847353 | UUID 2024-000292270 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 11 Mar 2024 08:48:52:391 CET N.Serie
67627773808561704321925749209270238695 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020